

Delegsol, 20 de marzo de 2023  
Memorándum N° 001-GADPD-MS-2023

**Para:**

- Sr. Edison Castro
- Ing. Carmen Llivicura
- Sra. Viviana Castro

**DELEGADOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DELEGSOL**

Presente. –

De mi consideración:

La rendición de Cuentas es una obligación del GAD Parroquial Delegsol. Al ser una institución del sector público, estamos en la obligación de rendir cuentas del periodo de gestión del año 2022. Por lo cual se delega al Sr. Edison Castro Responsable de la rendición de cuentas, Ing. Carmen Llivicura Secretaria – Tesorera y a la Sra. Viviana Castro Responsable de subir la información al CPCCS.

Para que se hagan cargo de la implementación del proceso de rendición de cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.

Atentamente:



Sr. Mario Salinas

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DELEGSOL**



Recibido:

